

DECRETO ALCALDICIO N° 2018

Casablanca, 21 SET. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1738 del año en curso, que llamó a licitación pública para **"Adquisición de insumos veterinarios para la Oficina Prodesal I"**.
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 3093-18-L109, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Que los oferentes que fueron seleccionados en primera instancia, no aceptaron las órdenes de compra.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudicase a **INSUMOS AGRICOLAS Y VETERINARIOS CESAR CONTRERAS MOSQUEIRA EIRL**, Rut. N° 76.346.040-1 60 jeringas 60 cc., por la suma de \$ 16.800.- más IVA.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- Imputese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 55 "Administración de Fondos Prodesal 1" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
Adel
Jurídico